

## Comunicado de Amadeu sobre la sentencia de la Audiencia

---

LA HAINE - BARCELONA :: 07/05/2010

Bueno parece que como siempre me tengo que enterar de lo que en principio está destinado a mí, por los medios de comunicación, en este caso, primero mis amigos me llamaron por teléfono y me dijeron que la sentencia de esta sección estaba publicada por la agencia Europa press.

También es cierto que mi abogada Maite Fernández, había intentado comunicarse conmigo por teléfono, y como yo estaba trabajando no se pudo poner en contacto conmigo, y, evidentemente, me dió la noticia cuando se puso en contacto conmigo. La Audiencia Provincial de Barcelona, me condena a tres años de prisión por un delito contra la salud pública, a tres años de prisión, porque consideran probado que yo junto a Y.B.P., que era amiga mía y también condenada a tres años de prisión por estos hechos, de manera premeditada queríamos traficar con heroína dentro de la cárcel de Quatre Camins, permitidme que me ría, ja, ja, ja. La Audiencia provincial de Barcelona y mas en concreto la sección novena, creo que lo primero que se tenía que haber preguntado como es posible que los esbirros del estado, perdón de la Montserrat Tura, que en la actualidad es consellera de Justicia, me rio de nuevo, ja ja ja, en fin los Mossos d'Esquadra, ya sabían el mismo día que algún carcelero o mosso d'Esquadra había entregado a mi amiga Y.B.P. uno, dos o no se sabe bien cuantos paquetes le habían entregado, con el mensaje de que me lo tenía que entregar a mí. La Audiencia tampoco ha permitido que mi abogada Maite pudiera investigar las llamadas telefónicas tanto de la cárcel hechas por mí como las que se hubieran realizado por este personaje que nadie conoce y que entrego este o estos paquetes a Y.B.P., la Audiencia no considera relevante que en las primeras pruebas que se hicieron a este o estos paquetes, primero fuera blanco y cristalino y diera como positivo cocaína y después fuera de color marrón y diera positivo en heroína, que patéticos, pero mas patética fué la actitud la fiscal quien solo me pregunto si yo era consumidor, como le dije que no, dijo pues era para distribuir dentro de la cárcel, no le interesaba la verdad solo se trataba de condenarme. Un sistema fascista como este no busca la verdad solo quitar del medio todo movimiento Anarquista, desde aquí, le doy mi enhorabuena a esta fiscal fascista, pero también le recuerdo que yo no me rindo ante los abuso de los fascistas y que esto no ha terminado, si no todo lo contrario. Ya se que para los fascistas como vosotros, el hecho de haberme tenido secuestrado en vuestros centros de exterminio con vuestros esbirros, los carceleros, explotadores de los trabajadores no os importa y lo que en realidad pretendéis es silenciarme de nuevo, pero ni tengo miedo a vuestros esbirros fuera de estos centros de exterminio ni por supuesto dentro, sois demasiado cobardes para asustarme. Para ir terminando con este comunicado, tengo que añadir que, Y.B.P. no es mi mujer, soy viudo desde hace mas de trece años y evidentemente en la cárcel no me he casado de nuevo. Esto será recurrido al Tribunal Supremo, que espero tengan dos dedos de frente, y me absuelvan de algo de lo que nunca hubiera tenido que ser acusado, porque aparte de ser patético es vergonzoso que en un estado que habla de Monarquía democrática se siga persiguiendo los ideales que no piensa como le gustaría al régimen Franquista, es cierto que lo dejo todo bien atado, como siempre se persigue a la clase trabajadora, y se les da impunidad a la clase

burguesa, capitalista y fascista, solo hay que ver, Félix Millet del palau de la música, el caso Gurtel, Palma arena, el caso pretoria, donde están los torturadores de el régimen como el general Galindo, del caso Lasa y Zabala, donde están los del GAL, Javier de la Rosa ETC. Por ultimo viendo este caso, animo a todos los que cogen en cualquier Aeropuerto, puerto, o Aduana de este estado fascista con algo que sus leyes digan que es ilegal, que digan, en el uso de su derecho a no declarar contra sí mismos y a no confesarse culpables, que es para su Rey Juan Carlos de Borbón, o para el esbirro de turno en este caso, el de el estado Español se llama José Rodríguez Zapatero y el de Catalunya José Montilla y veremos si como a mí lo sientan en el banquillo de los acusados.

Salud y Anarquia

*Vic dia 5-05-2010*

*Amadeu Casellas Ramón*

---

[https://www.lahaine.org/mm\\_ss\\_est\\_esp.php/comunicado-de-amadeu-sobre-la-sentencia](https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/comunicado-de-amadeu-sobre-la-sentencia)